INPEC

318-EPMSCSA-CONTR

ADICIÓN 01- CONTRATO DE COMPRAVENTA No 318-006-2025 PROCESO DE CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA No. 318-006-2025

CONTRATISTA: JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON
NIT: 40988976
OBJETO: **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS".**

VALOR INICIAL: NUEVE MILLONES VEINTE MIL PESOS MCTE **($ 9.020.000.)**
VALOR ADICION 01: DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS (2.790.000.**oo).**
TOTAL, CONTRATO: **ONCE MILLONES OCHOCIENTOS DIEZ MIL PESOS MCTE** (11.810. 000.oo)

Entre los suscritos, la Señora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, mayor de edad, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 32877629 expedida en la ciudad de Barranquilla, quien obra en su calidad de directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, debidamente facultado artículo 39 del decreto ley 407 de 1994 la Resolución 006242 de julio 8 de 2024; para actuar en nombre y Representación del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, identificado tributariamente con el número Nit. **827.000.237-9**, que para los efectos del presente contrato se denominará **EL CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la señora **JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON** identificada con la Cedula de Ciudadanía No. 40988976 expedida en San Andres Islas, obrando en nombre y representación de la empresa A.J ISLAND FUMIGATION, con **NIT. 40988976-9** y quien para efectos de este contrato se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar **Adición No. 01 Al Contrato De Compra Venta No. 318-006-2025, Proceso 318-006-2025**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES

El día 4 de abril de 2025 presenta oferta JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON **NIT: 40988976-9** Representante legal de la empresa JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON **CC:** 40988976, para participar del Proceso de Contratación No. 318-006-2025 modalidad mínima cuantía, la cual fue analizada según informe de Evaluación del 10 de abril de 2025, dando como resultado el cumplimiento de los requisitos Jurídicos, Técnicos, por los anteriores motivos la Directora NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, emite Oficio 318-EPMSCA-CONTR De radicado 2025EE0094204 del 14 de abril de 2025 en el cual comunica la aceptación de la oferta a JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON debido a lo anterior y según lo preceptuado en el Decreto 1082 de 2015 Articulo 2.2.1.2.1.5.2. *"PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACION DE MINIMA CUANTIA. Las siguientes son las reglas aplicables a la contratación cuyo valor no excede del 10% de la menor cuantía de la entidad estatal independiente de su objeto social: ...8) La oferta y la aceptación constituyen el contrato".*

1. Que en la invitación pública y en los estudios previos del proceso de contratación 318-006-2025 se estableció que El plazo de ejecución del contrato será hasta 31 de diciembre de 2025, contados a partir de la firma del acta de inicio del contrato, la cual fue firmada por las partes el día 23 de Abril de 2025, por lo anterior se encuentra vigente y en ejecución.

2. Que el objeto del contrato 006 establece **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS".**

3. Dado que las unidades contratadas para cada ítem fueron muy inferiores a las necesidades reales solicitadas por el señor JUAN CARLOS CASTRO PARRA. Encargado del área de Habilidades productivas del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla, mediante, el hecho de que los precios ofertados por JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON estuvieron muy por debajo de los precios promedios obtenidos en el estudio de mercado, generó que la oferta seleccionada estuviera por valor inferior al presupuesto inicialmente planteado y al existir presupuesto disponible se hace necesario realizar una Adición Al Contrato De Compraventa No. 006 De 2025 Del Proceso De Contratación No. 318-006-2025 por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (2.790.000), el cual no supera el 50% del valor del contrato inicial, con el fin de Suplir en mayor proporción la necesidad del Establecimiento, las cuales persisten. Por lo tanto, se adicionarán los siguientes productos:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	Fumigación general de un total de 1113 M2 de área, con efecto residual y sin olores para el control de vectores (insectos rastreros y voladores) causante de enfermedades tropicales como: anofeles (malaria), Aedes (dengue, Chikunguña, zika y fiebre amarilla) flectobotomos (leishmaniosis), triatomas (enfermedad de Chagas) y chinches, ácaros y pulgas (rickettsiosis). Se realizará en áreas ocupacionales y comunes del EPMSC san Andrés islas utilizando productos químicos que no generen riesgos para los seres humanos y que estén autorizados por la secretaria de salud departamental	1	UNIDAD	1.490.000	1.490.000
2	Lavado de tanques: 8 tanques de 1000 litros; 02 tanques elevados de 2000 litros y 01 cisterna de 15,7 m2, para garantizar que sea apta para consumo humano + análisis fisio químico y bacteriológico del tanque de almacenamiento	1	UNIDAD	1.300.000	1.300.000
	TOTAL				2.790.000

4. Que mediante oficio 2025EE0119247 del 13 de mayo de 2025, la Directora del Establecimiento Penitenciario de Mediana Seguridad y Carcelario de San Andrés Isla NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO, informo al representante legal de la sociedad

Avenida circunvalar Sector Schooner Bight km 13 tel 5132670-5132847
Contratos.epcsananadres@inpec.gov.co

contratista, a la Señora JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, "que la entidad se encuentra adelantando trámite para realizar adición al contrato del asunto firmado (...)".

5. Que la Señora JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON, en su calidad de Representante Legal de la empresa A.J ISLAND FUMIGATION, con **NIT. 40988976-9**, mediante comunicado del 14 de mayo de 2025, manifestó su aceptación a la Adición del Contrato de Compraventa No. 006 de 2025 del proceso de contratación No. 318-006-2025 en los mismos términos solicitados por el supervisor del contrato.

6. Que en virtud del inciso 2 del Parágrafo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos podrán adicionarse hasta el 50% de su valor inicial.

7. Que de conformidad con lo expuesto es viable jurídicamente la adición No. 01 al contrato de compraventa No. 006 de 2025 del proceso de contratación No. 318-006-2025 la cual se regirá por las siguientes:

CLAUSULAS

8. **PRIMERA:** Modificar el valor del Contrato de compraventa No. 006 de 2025 del proceso de contratación No. 318-006-2025 cuyo objeto es **"CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS".**

En el sentido de adicionar su valor en la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (2.790.000), los cuales el/la supervisora distribuirá según la necesidad para completar el monto de esta adicción de la siguiente manera:

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	VALOR PROVEEDOR	VALOR TOTAL
1	Fumigación general de un total de 1113 M2 de área, con efecto residual y sin olores para el control de vectores (insectos rastreros y voladores) causante de enfermedades tropicales como: anofeles (malaria), Aedes (dengue, Chikunguña, zika y fiebre amarilla) flectobotomos (leishmaniosis), triatomas (enfermedad de Chagas) y chinches, ácaros y pulgas (rickettsiosis). Se realizará en áreas ocupacionales y comunes del EPMSC san Andrés islas utilizando productos químicos que no generen riesgos para los seres humanos y que estén autorizados por la secretaria de salud departamental	1	UNIDAD	1.490.000	1.490.000

INPEC

2	Lavado de tanques: 8 tanques de 1000 litros; 02 tanques elevados de 2000 litros y 01 cisterna de 15,7 m2, para garantizar que sea apta para consumo humano + análisis fisio químico y bacteriológico del tanque de almacenamiento	1	UNIDAD	1.300.000	1.300.000
	TOTAL				2.790.000

Para cubrir el valor del contrato a celebrar el EPMSC de San Andrés Isla La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1025 del 28 de febrero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-318 INPEC-EPMSC San Andrés, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS Rubro A-03-03-01-017 Rec nación (10) Atención rehabilitación al recluso. por valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000,00), que serán para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.**

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

TERCERA: LEGALIZACION Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa No. 006 de 2025 del proceso de contratación No. 318-006-2025.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los (19) días del mes de mayo de 2025.

EL CONTRATANTE,

NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora EPMSC San Andrés Islas

EL CONTRATISTA,

JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON
CC. 40988976
Representante Legal
A.J ISLAND FUMIGATION
NIT. 40988976-9

Elaborado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos EPMSC San Andrés Isla
Revisado por: Nagie Del Carmen Watson Acevedo/Direccion
Fecha de elaboración: 19/05/2025

Scanned with CamScanner

2	Lavado de tanques: 8 tanques de 1000 litros; 02 tanques elevados de 2000 litros y 01 cisterna de 15,7 m2, para garantizar que sea apta para consumo humano + análisis fisio químico y bacteriológico del tanque de almacenamiento	1	UNIDAD	1.300.000	1.300.000
	TOTAL				2.790.000

Para cubrir el valor del contrato a celebrar el EPMSC de San Andrés Isla La disponibilidad presupuestal se respalda con el CDP No. 1025 del 28 de febrero de 2025, Unidad/Subunidad Ejecutora 12-08-00-318 INPEC-EPMSC San Andrés, POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTOS Rubro A-03-03-01-017 Rec nación (10) Atención rehabilitación al recluso. por valor de DOCE MILLONES DE PESOS MCTE ($ 12.000.000,00), que serán para **CONTRATAR EL SERVICIO DE FUMIGACION, DESRATIZACION Y LAVADO DE TANQUES Y/O CISTERNA PARA EL CONTROL DE CALIDAD DEL AGUA EN EL ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE SAN ANDRES ISLAS.**

SEGUNDA: PERFECCIONAMIENTO de acuerdo al inciso primero del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, para todos los efectos legales, la presente Adición 01 se entiende perfeccionada con la suscripción de las partes.

TERCERA: LEGALIZACION Para su legalización se requiere de la existencia de la disponibilidad presupuestal y del respectivo registro presupuestal.

CUARTA: VIGENCIA DE LAS DEMAS ESTIPULANTES quedan vigentes las demás estipulaciones del contrato de compraventa No. 006 de 2025 del proceso de contratación No. 318-006-2025.

Para constancia se firma en San Andrés Isla a los (19) días del mes de mayo de 2025.

EL CONTRATANTE,

NAGIE DEL CARMEN WATSON ACEVEDO
Directora EPMSC San Andrés Islas

EL CONTRATISTA,

JUNE MARIE BARKER LIVINGSTON
CC. 40988976
Representante Legal
A.J ISLAND FUMIGATION
NIT. 40988976-9

Elaborado por: Julieth Espitia Camacho/Contratos EPMSC San Andrés Isla
Revisado por: Nagie Del Carmen Watson Acevedo/Direccion
Fecha de elaboración: 19/05/2025